ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1329 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 26 MAYO 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 736 de fecha 25 de Mayo del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 09 de fecha 25 de Mayo de 20114, solicita **ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos Plan TEC

AMINORTE S.A.

2	CÁMARA DE VIDEO SONY HANDYCAM HDR-CX110

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra a nombre de

- "AMINORTE S.A" RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US$1.094,30 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Recursos Plan TEC, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia (1)
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2011